

Quito, 23 de marzo de 2016

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INJOSMAT S.A.

INFORME DE COMISARIO

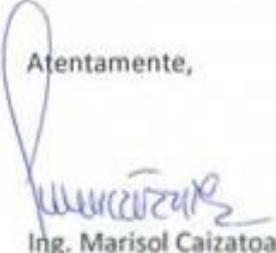
AÑO 2016

Señor Presidente de la Compañía INMOBILIARIA INJOSMAT S.A., manifiesto ante usted y por su intermedio, a la Junta General de Accionistas, mi informe de Comisario por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 en los siguientes puntos:

1. Es mi opinión que los Administradores de la Inmobiliaria, han dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
2. Expreso mi comentario acerca de que tanto la correspondencia, los libros de Actas de Juntas de Accionistas, el libro del talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales. Además considero que la custodia y conservación de los bienes de la Inmobiliaria es adecuada.
3. Es mi criterio de que las cifras constantes en los estados financieros, son correspondientes con los saldos en los libros de contabilidad.
4. Considero que los estados financieros son confiables, y que han sido elaborados conforme Normas Internacionales de Contabilidad.
5. Entre otros comentarios indico lo siguiente:
  - a) Los administradores no tienen obligación de presentar ninguna clase de garantías
  - b) No se han omitido en el orden del día ningún punto solicitado.
  - c) Las convocatorias a Junta General han sido cumplidas conforme a las normas legales.
  - d) No han existido propuestas de remoción de los administradores.
  - e) No existe ninguna denuncia sobre la gestión de los administradores.

Por lo indicado considero haber cumplido con las funciones a mi encomendada.

Atentamente,



Ing. Marisol Caizatoa

COMISARIO